

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL FAMILIA**



**Magistrada Ponente:
SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA**

Manizales, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Vista la documentación aportada por la parte demandante, se reconoce personería al abogado Juan Carlos Marín Quiceno, con T.P. 71.636 del C.S.J., para actuar como apoderado de los señores Ligia Jaramillo de Arango, Guillermo Gómez Jaramillo, Elsa Victoria Gómez Jaramillo y Olga Lucía Gómez Jaramillo, según los términos y facultades que le fueron conferidas.

Se reanuda el proceso, acorde con lo previsto en el artículo 160 del Estatuto procesal civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
Magistrada

Firmado Por:

Sofy Soraya Mosquera Mtoa
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Despacho 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55c18848d6e05b359a1e102a20fc3ffd7144555be542dcfa2370fe351cc3845c**

Documento generado en 28/07/2022 09:47:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>